

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SALUD DE EL ESPINAL TOLIMA
CERTIFICA QUE:**

Evaluados los instrumentos básicos para garantizar la calidad del agua para consumo humano que suministro la persona prestadora del servicio público de acueducto: EAAA de El Espinal ESP, en el año 2019 al municipio de: El Espinal, se obtuvieron mediante la vigilancia sanitaria los siguientes resultados para cada instrumento básico, así:

1. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano de la persona prestadora – IRCApp: los resultados obtenidos fueron calculados de acuerdo a la revisión y análisis realizados de conformidad con los artículos 24, 25, 26, y 27 de la resolución 2115 de 2007 y consignados en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS IRCASpp AÑO 2019 EN EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

MESES	No. MUESTRAS ANALIZADAS (1)	IRCA MES (2)	BUENAS PRACTICAS SANITARIAS Ponderación (30%)	RIESGO	PONDERACION (1)X(2)	IRCA AÑO	RIESGO AÑO
I	No se tomaron muestras	NA	0 puntos	NA	NA	0.33	SIN RIESGO
II	No se tomaron muestras	NA		NA	NA		
III	5	0		Sin riesgo	0		
IV	2	0		Sin riesgo	0		
V	5	0		Sin riesgo	0		
VI	4	0		Sin riesgo	0		
VII	5	0		Sin riesgo	0		
VIII	4	0		Sin riesgo	0		
IX	5	3.3		Sin riesgo	0		
X	5	0		Sin riesgo	0		
XI	5	0		Sin riesgo	0		
XII	5	0		Sin riesgo	0		
Σ				0			

2. Índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano de la persona prestadora (IRABApp): los resultados obtenidos de este instrumento fueron calculados de conformidad con los artículos 17 y 18 de la resolución 2115 de 2007 y consignados en la tabla No. 2.
3. Buenas practicas sanitarias (BPSpp): los resultados obtenidos de este instrumento fueron calculados de conformidad con la resolución 082 de 2009 y consignados en la tabla No. 2.

CONTRUYENDO EL ESPINAL, CON DECISION Y FIRMEZA

CARRERA 6 N° 8-07 PALACIO MUNICIPAL DE ESPINAL – TOLIMA
alcaldia@elespinal-tolima.gov.co - www.elespinal-tolima.gov.co
 TELÉFONO: (8) 2390314 - CÓDIGO POSTAL: 733520



ALCALDIA MUNICIPAL
DE EL ESPINAL

ALCALDIA DE EL ESPINAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD



CONSTRUYENDO
ESPINAL CON
DECISION & FIRMEZA

TABLA No. 2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL IRABApp Y BPSpp EN EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

FECHA INSPECCION SANITARIA AL SISTEMA DE SUMISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2019 (1)	INSTRUMENTOS BASICOS: IRABApp Y BPSpp EVALUADOS		
	INDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA PERSONA PRESTADORA - IRABApp (2)	NIVEL DE RIESGO IRABApp (3)	BUENAS PRACTICAS SANITARIAS (BPSpp) (4)
18 OCTUBRE 2019	0	Sin Riesgo	0

4. CERTIFICACION SANITARIA PERSONA PRESTADORA: A.A.A. E.S.P.

PUNTAJE = 0,50 x IRCApp + 0,20 x IRABApp + 0,30 x BPSpp

IRCAPpp = 0 (Tabla No. 1)

IRABApp = 0 (Tabla No. 2)

BSP = 1,2 (Tabla No. 2)

CERTIFICACION SANITARIA: $0,50 \times 0,33 + 0,20 \times 0 + 0,30 \times 0 = 0,16$

De acuerdo al Item IV.5. del anexo técnico 2 del acta unificada de inspección sanitaria del acueducto urbano de municipio de El Espinal administrado por A.A.A. E.S.P., para el puntaje de 0,9 le corresponde un concepto sanitario "FAVORABLE"

4.1. CONCEPTO SANITARIO A.A.A. E.S.P. = FAVORABLE

Se firman a los 29 días del mes de Abril de 2020.

JUAN CARLOS LEAL VASQUEZ
Director Administrativo de Salud

Elaboro: Erica Paloma, Auxiliar administrativa
Reviso: Carlos Mauricio Gomez, Técnico saneamiento ambiental